

Comunicado de prensa ANFAC sobre la aprobación del plan MOVES II en Baleares

Madrid, 6 de julio de 2020. La Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) ha expresado su incompreensión hacia el hecho de que la Comunidad Autónoma de Baleares haya publicado unas bases para la aplicación del plan MOVES II en su territorio **diferentes de las que rigen en el resto de las regiones**. La **convocatoria** para acceder a las ayudas públicas para la compra de vehículos eléctricos **se publica tarde**, porque el plazo para lanzarlo acababa el 17 de septiembre, y con unas **modificaciones que reducen su eficacia y crean confusión**.

El plan en Islas Baleares recupera el **requisito del achatarramiento para empresas y particulares**, con la única excepción para estos últimos de que no tengan un coche en propiedad. Este requisito ya se ha mostrado manifiestamente **ineficiente** en la primera edición del MOVES y, por ello, se flexibilizó en esta nueva edición. De este modo, impide de nuevo a las empresas acceder a las ayudas, dado que no tienen en propiedad vehículos de la antigüedad necesaria. Y todo sabiendo que son las compañías las que más vehículos de estos tipos adquieren para sus flotas, **dificultando** de nuevo el mercado de los vehículos cero emisiones en la región y **discriminando** a sus ciudadanos y empresas respecto de otras comunidades autónomas.

Las exigencias impuestas para los particulares, tienen una consecuencia nefasta adicional y es el hecho de que éstos han estado comprando estos vehículos desde que entró en vigor el plan el pasado 18 de junio con derecho a la subvención según las bases generales del Plan MOVES II, a la espera de su activación en su Comunidad Autónoma. Estos particulares pueden ver ahora denegadas las ayudas por no cumplir unos requisitos de achatarramiento diferenciales de esta comunidad y discriminatorios respecto del resto. Este cambio sobrevenido genera **confusión adicional e inseguridad jurídica**, paralizando de nuevo el mercado de vehículos eléctricos en esta región.

Desde ANFAC, instamos a su modificación y a su adecuación al Real Decreto 569/2020 de 16 de junio por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad sostenible (MOVES II)



Acerca de ANFAC

ANFAC representa a Abarth, Alfa Romeo, Automóviles Citroën España, BMW, Dacia, DAF Vehículos Industriales, Fiat, Fiat Professional, Ford España, Grupo PSA, Honda, Hyundai Motor España, Infiniti, Isuzu, Iveco España, Jaguar, Jeep, Kia Motors Iberia, King Long, Lancia, Land Rover, Mahindra, Man Truck & Bus Iberia, Mazda, Maxus, Mercedes-Benz España, Mini, Mitsubishi Motors, Nissan Motor Ibérica, Opel España, Otocar (Somauto), Peugeot Citroën Automóviles España, Peugeot España, Porsche, Renault España, Renault Trucks, Scania Hispania, Seat, Skoda, Smart, SsangYong, Subaru, Suzuki, Toyota-Lexus, Volkswagen Group España Distribución, Volkswagen Navarra, Volvo Car España y Volvo Trucks. El sector del automóvil emplea directa e indirectamente al 9% de la población activa, representa el 18% de las exportaciones totales del país, y su contribución al PIB se acerca al 10%. España ocupa el 2º lugar como fabricante de vehículos en Europa y el 9º mundial.

Más información

Noemi Navas

Directora de Comunicación ANFAC

noemi.navas@anfacs.com

www.anfac.com

Tfno.: 91 792 7441

Javier Herrero

Comunicación ANFAC

javier.herrero@anfacs.com

www.anfac.com

Tfno.: 91 343 1345

